



**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL**



**Procedimiento para matricular un fierro de herrar
ganado**

1.-En el Departamento de Justicia Municipal se matricula los fierros de herrar ganado, con el trámite siguiente:

- Al presentarse la persona interesada en matricular un fierro, primeramente se le pido traer de tres (3) a cinco (5) diseños.
- Traer Fotocopia de la Tarjeta de identidad y
- Antecedentes penales.

2.-Una vez que el solicitante presente los diseños, estos se cotejan en el libro de matrícula de fierros de herrar ganado, y se recibe la demás documentación (antecedentes penales y fotocopia de la identidad).

3.-Se extiende autorización para que el solicitante mande a elaborar el fierro donde un herrero.

4.-Una vez elaborado el fierro se procede a la matrícula del fierro en el respectivo libro de actas, con su número de folio y número de acta.

5.- Se extiende la certificación integra de la matrícula del fierro.

6.-Una vez matriculada el fierro y extendida la certificación al dueño del fierro este pasará a las oficinas del Control Tributario a realizar el pago según lo estipula el plan de arbitrios vigente.



[Firma manuscrita]
**Abogada. Lelis Geraldina Knight
Directora de Justicia Municipal**